



REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

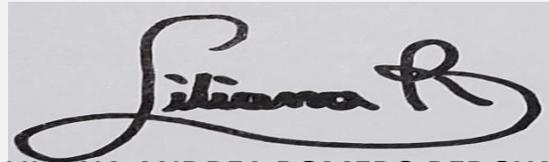
JUZGADO DE CIRCUITO – CIVIL 001 TURBO

TRASLADO No. 006 del jueves 09 de junio de 2022

FIJACIÓN DE TRASLADO				
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Naturaleza del escrito
05837310300120190002400	Declarativo-expropiación	Agencia Nacional de Infraestructura	Edulfo Cantero Santoya y Otros	EN TRASLADOS POR TRES (03) DIAS A LA PARTE DEMANDADA del recurso de reposición presentado por curador ad litem de los dds. Arts. 110, 319 y 326 del Código General del proceso. 39RecursoReposicion.pdf INICIA: JUNIO 10 DE 2022 VENCE: JUNIO 14 DE 2022
05837310300120200000100	Ejecutivo con Garantía Real	Bancolombia S.A.	Martha Luz Serna Muñoz	EN TRASLADOS POR TRES (03) DIAS A LA PARTE CONTRARIA de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante. Arts. 110 y 446 del Código General del proceso. 22LiquidacionCredito.pdf INICIA: JUNIO 10 DE 2022 VENCE: JUNIO 14 DE 2022
05837310300120180015400	Ejecutivo	Banco de Occidente S.A.	Pesquera Uramar S.A.S y Otra	EN TRASLADOS POR TRES (03) DIAS A LA PARTE CONTRARIA de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante. Arts. 110 y 446 del Código General del proceso. 21Liquidacion.pdf INICIA: JUNIO 10 DE 2022 VENCE: JUNIO 14 DE 2022

05837310300120190019700	Ejecutivo	Banco Davivienda S.A.	Combustibles de Urabá S.A.S.	EN TRASLADOS POR TRES (03) DIAS A LA PARTE CONTRARIA de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante. Arts. 110 y 446 del Código General del proceso. 66LiquidacionCredito.pdf INICIA: JUNIO 10 DE 2022 VENCE: JUNIO 14 DE 2022
-------------------------	-----------	-----------------------	------------------------------	--

En la fecha jueves 09 de junio de 2022, se fija el presente traslado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.



LILIANA ANDREA ROMERO BEDOYA

Secretaria